

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES**

1	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	004-2024
---	-----------------------	----------

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
	<p>En la Unidad de Abastecimientos, a los 02 días del Mes de Octubre año 2024, en el local del Municipalidad Distrital de San Pablo, a las 14:00 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Comparación de Precios N° 004-2024-MDSP/OEC, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE CONSERVA DE SANGRESITA DE 150 GM. PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN BUENAS PRACTICAS SALUDABLES DE CUIDADO INTEGRAL Y PREVENCION PARA LA REDUCCION DE ANEMIA Y DESNUTRICION CRONICA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MADRES GESTANTES EN EL DISTRITO DE SAN PABLO DE LA PROVINCIA DE CANCHIS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO.</p>	

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	JULIO C. FLOREZ PALOMINO	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
			Suplente		

4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	<b>JUAN ENCISO ALTAMIRANO con RUC N° 17288713766</b>	<b>S/ 64,800.00</b>

5	<b>BASE LEGAL</b>
	Artículo 99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: 99.2. El otorgamiento de la buena pro lo realiza el órgano encargado de las contrataciones mediante su publicación en el SEACE (.....).

6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
	De acuerdo con los resultados de calificación en atribución de lo establecido en el Artículo 99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su numeral 99.1 donde establece que La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP. El Órgano Encargado de las Contrataciones del Estado, dentro de las facultades conferidas por la Ley de Contrataciones del Estado otorga la buena pro a: <b>JUAN ENCISO ALTAMIRANO con RUC N° 17288713766, por el monto S/ 64,800.00 (Setenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles)</b>

7	
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>